**N° 2**

Sesión de Corte Interina, celebrada a las catorce horas del doce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, con asistencia de los señores Magistrados Soto, Presidente; Odio y Retana.

**Artículo II**

Por constar de los respectivos informes que Víctor Manuel Quesada Quesada y Juan Alberto Guarino Cavagna, se encuentran en libertad, se dispuso archivar los recursos de hábeas corpus establecidos respectivamente en favor de aquellos, por Miguel Ángel Hidalgo Dallas e Ivonne Rodríguez Gutiérrez.